

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 28/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/10/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD ME 59-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2022, llevada a cabo en medios electrónicos."

CD ME 60-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de julio de 2022."

CD ME 61-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 09 de agosto de 2022, a través de medios electrónicos."

CD ME 62-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y como resultado de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por solventados los siguientes acuerdos: CD ME 26-240420; CD ME 32-240420; CD ME 46-261021; CD E ME 18-010322; CD ME 50-270722; CD ME 53-270722; y CD ME 54-270722; así como las Recomendaciones Específicas 1, 3 y 4 del Acuerdo CD ME 36-280422."

CD ME 63-271022

El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el Artículo 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en relación con los acuerdos ejecutados por el Director General, resuelve dar por cumplidos los siguientes acuerdos: CD ME 45-270722; CD ME 46-

FECHA: 28/10/2022

270722; CD ME 47-270722; CD ME 48-270722; CD ME 49-270722; CD ME 51-270722; CD ME 52-270722; CD ME 53-270722; CD ME 56-270722; CD E ME 57-090822; y CD E ME 58-090822."

CD ME 64-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9 fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el Artículo 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de diciembre de 2014, una vez que tomó conocimiento de la situación financiera del Instituto FONACOT al 30 de septiembre de 2022, aprueba los estados financieros al cierre de septiembre de 2022."

CD ME 65-271022

Primero. - "El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII de su Estatuto Orgánico y Artículo 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, respecto del Informe de Autoevaluación Institucional."

Segundo. - "El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 24, fracción II del Reglamento de la Ley del INFONACOT, Artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe de Autoevaluación Institucional del Primer Semestre del Ejercicio 2022, presentado por la Directora General del Instituto FONACOT."

CD ME 66-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, autoriza que la Directora General C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CERESO, en el ejercicio de sus atribuciones delegue a favor de la Lic. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y encargada y responsable de los asuntos de la Subdirección General de Administración, poder para ejercer actos de dominio limitado en cuanto a su ejercicio, para que la apoderada efectúe única y exclusivamente las acciones necesarias que estén relacionadas a la dirección y administración de los recursos humanos, materiales y servicios generales del Instituto FONACOT de conformidad con las atribuciones que para el ejercicio de su encargo se encuentran establecidas en el artículo 65 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT."

CD ME 67-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 18, fracción V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Marco de Gestión de Seguridad de la Información versión MA26.00, e instruye su publicación en la normoteca institucional."

CD ME 68-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en la fracción VI del Artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto del FONACOT, y en el artículo 64, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, a propuesta del Comité de Administración Integral de Riesgos, y con fundamento en el Artículo 9, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Límite Específico de Exposición al Riesgo de Contrataparte SWAPS tiempo (t) y la eliminación del Límite Específico de Riesgo de Mercado, relacionado con la efectividad de coberturas."

CD ME 69-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en la fracción I del Artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto del FONACOT, y en el artículo 64, fracción I, inciso a) de

FECHA: 28/10/2022

las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, a propuesta del Comité de Administración Integral de Riesgos, y con fundamento en el Artículo 9, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos."

CD ME 70-271022

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Artículo 9, fracción XXII y XXIII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba la actualización de la estructura orgánica del Instituto FONACOT y recomienda continuar con los trámites de aprobación y registro ante las instancias correspondientes."